

lo q. Resulta de este Expediente se conde. <sup>18</sup>  
na a Cada uno de los Concejales, q. con-  
vinieron al citado Cabildo de veinte  
y quatro de Septiembre en q. se traie-  
ron las mencionadas proppuestas en vein-  
te ducados de multa con la aplicacion  
ordinaria, y en las costas ocasionadas  
en el suarcomunadamente para su  
pago. Proveydo en el Acuerdo general ce-  
lebrado por S. S. S. Regente y señores Cy-  
eres de la R. Audiencia y Chancilleria  
de S. M. q. lo vieron mandaron y M-  
ficaron en Granada a catorce de Ma-  
yo de mil ochocientos ses y ocho = hay  
tres tubicas = Fuy presente D. Manuel  
Ma Segura

Y pasado el Expediente al Jazador general  
de esta Corte, se hizo por este la Regu-  
lacion siguiente

El Jazador general de proteros de esta